



# Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Sección: OFICIALIA MAYOR  
Oficio No.0933/2022  
ASUNTO: LO QUE SE INDIQUE

La Cruz, Elota, Sin a 22 de Diciembre del 2022

[REDACTED]  
**LOCAL EL CAMPESTRE, LIBRAMIENTO LA CRUZ,  
LA CRUZ, ELOTA, SIN.**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos, según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede **PERMISO** para que celebren **EVENTO FAMILIAR (XV AÑOS)** donde se consumirán bebidas embriagantes las cuales no estarán sujetas a la venta, en el lugar de arriba señalado, el día **22 DE DICIEMBRE DEL 2022**, debiendo sujetarse al siguiente horario...

**Día 22 de DICIEMBRE del 2022, de las 20:00 horas a las 02:00 horas del día siguiente.**

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario será sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**"PARA BIEN Y PARA TODOS"  
ATENTAMENTE  
EL OFICIAL MAYOR**

**ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO**

C.c.p.- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal  
C.c.p.- archivo.-

*Recibido 22/12/22*

"Para bien y para todos"

